

conozcan que no estamos en el caso de concederles un comercio ilimitado y ruinoso á nuestra industria.

En Guadalajara se ha echado mano hasta de los depósitos más sagrados, para llevar adelante sus intenciones, y se ha gravado con un peso de pensión á cada cabeza de ganado mayor, golpe fatal para la agricultura: este y otros muchos ruinosos, necesitan los pueblos para entrar en el sendero de lo justo.

En el *Sol* de hoy se ha insertado el escandalosísimo decreto de Fernando 7º dado en 1º de Octubre, en el Puerto de Santa María, en que anula todo lo que se ha obrado desde el 7 de Marzo de 1820 en que juró la Constitución, como obra de violencia, fuerza y falta de libertad en que ha vivido, reducido á un duro cautiverio, de que dice lo ha sacado el Duque de Angulema, su primo. No sé como ese mónstruo ha tenido la osadía de subscribir tan infame producción, hijo de su vilísimo ánimo, de un ánimo más bajo y ruín que el de un cochero. Ha causado mucha risa, y por otra parte grande indignación el leer..... "*Yo el Rey*," al pié de semejante decreto; ¡bendito Dios, hemos exclamado, como si una sola voz hablase por muchas bocas, que estamos léjos de recibir bajo nuestras cabezas el yugo que ese mónstruo osa echar nuevamente sobre las de los desgraciados Españoles!

Se ha asegurado hoy como un hecho, que navegaba ya sobre nosotros una expedición de 2,000 hombres, protegida por los franceses, y que con semejantes noticias, ha regresado á la Habana, por la sensación que allí ha causado la subyugación de España.

Lúnes 29 de Diciembre de 1823. (Buen tiempo.)

El Congreso se ha visto hoy á punto de dictar una providencia desatinada, en cuanto á los Congresos Provinciales, pero el Diputado Espinosa le hizo ver que no estaba en sus facultades dar reglas para su instalación, pues era el acto por excelencia de la soberanía de los Estados, hacer estas elecciones; por tanto, conocida la

verdad de esta indicación, se declaró sin lugar á votar el proyecto de ley, y volvió á la Comisión.

Tenemos noticias de Manila, y sabemos que un tal *Novella* de Novales, Capitan de navío, aprovechándose de la ausencia del Capitan General de aquella Isla, suscitó una revolución, en la que se le proclamó *Emperador*; pero que habiendo vuelto á las 24 horas el General, lo hizo fusilar con otros veinte oficiales. Parece que están de perder los Emperadores; el de México, expulsó, el del Brasil, preso por aquel pueblo y el de Manila decapitado. La circunstancia de apellidarse *Novella* y ser tal vez de la raza del que México tuvo por Virey, (tal vez desconocido el uno del otro, pues *Novella* vino de Manila,) hace recordar que si aquel fué Emperador de farza, este tambien fué un Virey cómico.

La relación de lo ocurrido en Cádiz que trae el *Sol* de hoy, llena de espanto, no ménos que la reinstalación de la Inquisición en Valladolid de España. Se presume que lo odioso y tiránico de Fernando 7º haga que la Francia tema nuevas reacciones y muy sangrientas, que le impidan consumir su plan de opresión, y por semejante motivo, le haga abdicar la corona, ó lo sujete á la dirección de algunos consejeros que le vayan á la mano en sus bárbaras proscriciones. Estado tan violento no pudo ser duradero, y si lo fuera, sería preciso cambiar la naturaleza de los hombres, y *hombres despechados*; ¡Ay de los frailes y clérigos si ocurre esta reacción! Ellos renovarán la memoria de los días desastrosos de Francia, en que se fusilaron sin cuento, y merecieron que el Abate Barruel formara de ellos un Martirologio, cuya lectura causa pavor. Parece que se ha renovado la época de D. Pedro el crüel, restablecido al trono, por el auxilio de los ingleses, ¡ojalá y la comparación sea tan exacta en sus extremos, que la escena termine como la de aquel despedazado, por las propias manos del infante D. Enrique!

CONSUMASE LA REBELION EN PUEBLA.

Los Poblanos han consumado su rebelión, nombrando su Congreso y Poder Ejecutivo, compuesto del Teniente Coronel D. Antonio Vazquez Aldana y Brigadier D. José María Calderon. Esta Corporación ha dado parte de su instalación al Supremo Poder Ejecutivo, dándose un gran tono de importancia.

Las órdenes que se han dado á Gómez Pedraza, se reducen á que les intime la cesación en sus empleos, y si se resistiesen á obedecerla, entre á viva fuerza. La de Puebla ha desamparado á dichas nuevas Corporaciones. El General Guerrero ha salido de orden del Supremo Poder Ejecutivo, de Cuauhtla, con la división militar que tenía allí, para Puebla: de consiguiente aquella ciudad tendrá sobre sí dos trozos de ejército por dos diferentes rumbos, á saber: por Occidente ó sea Tezmelucam, y por el Sur camino de Izúcar.

Mártes 30 de Diciembre de 1823. (Buen tiempo.)

Esta tarde ha llegado la Legación inglesa, y se ha hospedado en el Mirador de la Alameda, casa excelente con buena galería de cristales á la vista del paseo, y lugar muy apto para la melancolía que caracteriza á los ingleses. ¡Qué extraño se les hará en Diciembre tener á la vista un bosque, si nó de todo punto verde, á lo ménos no totalmente desnudo ni desagradable, en una estación en que no se vé en Europa un árbol con hojas!

Hoy se ha repetido como cosa de hecho, la declaración de guerra de Inglaterra á Francia y España, y que por tanto los buques ingleses anclados en Sacrificio han pasado á engrosar la escuadra de esta Nación, que debe aprestarse para obrar en Jamayca.

Llegó Filisola á Oaxaca, y aunque su poca fuerza

no debia causar temores á León, éste mostraba inquietud en medio del placer de la fiesta que con tal motivo se ha hecho allí, y habrá tomado sus medidas de seguridad personal.

Esta noche ha habido sesión extraordinaria en el Congreso, para concluir lo del Estanco del tabaco. Jalisco, Oaxaca y Monterey han hecho proposiciones para que allí, es decir en estas Provincias, se conceda libertad de sembrar; todas sus solicitudes se encaminan á presurar lo acordado. Despues de largos debates, nada se concluyó, dejando para mañana la discusión.

Miércoles 31 de Diciembre de 1823. (Buen tiempo.)

El Poder Ejecutivo mandó arrestar anoche al Lic. Don Tomás Bustamante Juez de letras de Tlaxcala á quien el de esta Capital Lic. Lebrija simó en una bartolina de la cárcel de Corte, tan estrecha como que en ella puso al Diputado Anaya, Iturbide, para hacerlo morir. Su hermano el Diputado D. Carlos Bustamante, reclamó del Gobierno esta bárbara conducta, recordándole habia acusado al Congreso recibo de la orden en que se mandaron destruir las bartolinas; en virtud de esto, se le pasó esta noche al Convento de S. Francisco, y se halla en el mismo número y celda en que dicho Diputado Bustamante estuvo preso ahora un año. El Poder Ejecutivo ha obrado tiránicamente. Hemos concluido el año de 1823. La Europa aun no reconoce nuestra Independencia: estamos divididos y además contagiados con la dolencia del pernicioso federalismo: tenemos enemigos y rivales en nuestro seno. ¿Podrá por tanto subsistir esta naciente sociedad? ¿No será muy fundado vaticinar nuestra ruina? ¡Quiera el cielo que mis temores sean infundados!

FIN DE DICIEMBRE DE 1823.

FIN DEL TOMO I.

Fé de Erratas.

- Pág. 2, párr. 2º, línea 2ª dice: Fuerte del Rey. Debe decir, Puente del Rey.
- " 24, párr. 2º, línea 9ª dice: Xalaja. Debe ser Xalapa.
- " 25, verso 1º del *Coro*, dice: canillas. Léase: casullas.
- " 36, párr. 2º, línea 8ª dice: añejas. Debe ser, anexas.
- " 45, párr. 2º, línea 4ª, dice: confirman. Debe ser: confirma.
- " 46, párr. 2º, línea 8ª, dice: lamentaba. Léase: lanzaba.
- " 67, línea 32, dice: Milanez; Debe ser: Milano.
- " 70, párr. 1º, línea 5ª, dice: santurio. Debe ser: santuario.
- " 78, párr. 2º, línea 9ª, dice: porta. Debe ser: posta.
- " 97, línea última, dice: mi pueblo. Debe decir; ni pueblo.
- " 123, párr. 2º, línea 2ª, dice: Cortés. Léase Córtes.
- " 150, párr. 3º, línea 11, dice: regresare. Debe ser: regresase.
- " 165, párr. 3º, línea 7, dice: *Infamon*. Léase: *Infanzon*.
- " 174, párr. 2º, penúltima línea, dice: corosa. Debe ser: coraza.
- " 232, párr. 1º, línea 4ª, dice: afince. Léase afiance.
- " 236, línea 25, dice: Galereza. Debe ser: Galeras.
- " 270, al principio dice: FACIT. Léase: TACIT.
- " 380, párr. 2º, línea 1ª, dice: hechado. Debe ser: echado.
- " 455, párr. 1º, línea 1ª, dice: de esto. Debe ser: de estos.
- " 490, línea antepenúltima, se lee, Chilpantrinco: léase: Chilpantzinco.
- " 498, línea 27, dice: de el cuales. Debe ser; de la cual.
- " 601, párr. 2º, línea 3ª, dice: cumpló. Léase cumplió.
- " 503, párr. 1º, línea dice: nobs. Debe ser no obstante.
- " 626, párr. 2º, línea última, dice: dominarán. Debe ser: dormirán.
-

